



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

**DOÑA M<sup>a</sup>. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).**

**CERTIFICO:** Que según resulta del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día seis de octubre de dos mil diecisiete, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**III.- CONTRATACION**

**“PUNTO Nº. 20.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPECIALIDADES TÉCNICAS) Y VIGILANCIA DE LA SALUD. EXPTE. CTR-01/17.** Vista la propuesta del Sr. Alcalde de 27/09/2017, que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el contrato del servicio de prevención de riesgos laborales (especialidades técnicas) y vigilancia de la salud y el acta de la mesa de contratación de fecha 18 de septiembre de 2017, que a continuación se transcribe:

**"EXPTE. 01/17**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPECIALIDADES TÉCNICAS) Y VIGILANCIA DE LA SALUD.**

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**

Tramitación: **Ordinaria.**

**4 SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 18 de Septiembre de 2017, siendo las 10.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución del Interventor Municipal y 3º) D. Juan Manuel Palma Suárez, Asesor Jurídico. Secretario de la Mesa: Juan Antonio Sánchez León, Funcionario Municipal.*

*No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste, haciendo constar como antecedentes el acta de 3ª sesión:*



CVE: 07E10004B66600C3B2F2R0B608	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170308838
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/10/2017 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/10/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2017 08:17:45	Fecha: 09/10/2017 Hora: 08:17



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPECIALIDADES TÉCNICAS) Y VIGILANCIA DE LA SALUD.**

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**

Tramitación: **Ordinaria.**

**3ª SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 28 de Agosto de 2017, siendo las 10.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución del Interventor Municipal y 3º) D. Manuel González Lamothe, Asesor Jurídico. Secretario de la Mesa: Juan Antonio Sánchez León, Funcionario Municipal.*

*No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste con la lectura por parte del Sr. Secretario del informe de valoración técnica, cuya transcripción literal se hace cosntar:*

“EXPTE. 01/17

**“INFORME VALORATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - S.P.A. - (3 ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD).**

**ANTECEDENTES**

Recibidas de la Mesa de Contratación celebrada el 12/07/17 las ofertas técnicas presentadas con sus correspondientes mejoras (sobres B) para la redacción de informe valorativo respecto al Pliego Técnico del expediente 01/17, se adjunta tabla donde se justifica las puntuaciones otorgadas:

**TABLAS RESUMEN**

	ANTEA	ASPY	CUALTIS	FRATERPREVENCIÓN
ACREDITACIÓN Y REGISTRO	SI	SI	SI	SI
PLAN DE PREVENCIÓN RRL	SI	SI	SI	SI
EVALUACIÓN DE RIESGOS:	SI	SI	SI	SI
Centros				
Puestos				
Actividad o tarea				
PLANIFICACIÓN PREVENTIVA	SI	SI	SI	SI
HIGIENE INDUSTRIAL CONDICIONES AMBIENTALES	SI	SI	SI	SI
ERGONOMIA/PSICOSOCIOLOGIA	SI	SI	SI	SI
ASESORAR Y ESTABLECER PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE:	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	SI	SI
Maquinaria				
Herramientas				
Equipos de trabajo				
Productos y sustancias químicas				
Equipos de protección individual y colectiva.				
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES GRAVES Y MUY GRAVES	SI	SI	SI	SI
INFORMACIÓN:	SI	SI	SI	SI





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

<i>Campañas de difusión, tripticos....</i>				
<i>Riesgos</i>				
<i>Medidas</i>				
<b>MEDIDAS DE EMERGENCIA</b>	SI	SI	SI	SI
<b>FORMACIÓN:</b>	SI	SI	SI	SI
<i>Presencial y a distancia</i>				
<i>En dependencias municipales</i>				
<b>APOYO Y ASISTENCIA AL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	SI	NO SE ESPECIFICA	SI	SI
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD 600 RRMM anuales.</b>	SI	NO SE ESPECIFICA TODOS LOS PARAMETROS DEL PLIEGO	SI	SI
<i>Mínimo especificado</i>				
<b>MEMORIA/ INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES</b>	SI	SI	SI	SI
<b>CV DE PROFESIONALES</b>	SI	SI	NO	SI
<b>DELEGACIÓN EN MALAGA</b>	SI	SI	SI	SI
<b>CARACTER PRESENCIAL 60%</b>	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA
<b>PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN</b>	SI	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	SI
<b>Puntuación</b>	<b>14,11</b>	<b>0</b>	<b>13,23</b>	<b>15</b>
<b>MEJORAS</b>	Mediciones ambientales basicas. Electrocardiograma a mayores de 40 años. Posibilidad de centros concertados acreditados para RRMM. Una medicion de ruido. Plataforma y procedimiento de coordinación de actividades empresariales 4500 euros. Formación online, cuatro cursos de puesto de trabajo de bajo riesgo. 750 euros Plataforma/Web de vigilancia de la salud.	Posibilidad de realizar RRMM en clínica concertada en Alhaurin. Plataforma/web Elaboración de Procedimiento de gestión de compras. 1201,65 euros. Elaboración de Procedimiento de Coordinación de actividades empresariales. 1201,65 euros. Elaboración de pocedimiento de trabajo en presencia de riesgo electrico.	Mediciones ambientales basicas. Servicio telefonico gratuito de salud laboral. Tarjeta de acceso a especialidades sanitarias externas. Procedimiento de coordinación de actividades empresariales. Plataforma/	Mediciones ambientales basicas. Procedimiento coordinación de actividades empresariales. Formación online 75 cursos anuales .2550 euros. Curso de escuela de espalda y primeros auxilios, 5 cursos por año de contrato y espalda tres cursos por año de contrato. Plataforma/web/App vigilancia de la salud. Base de datos. 1500 euros Añade 7 parametros a la analítica básica. 1120 euros.



CVE: 07E10004B66600C3B2F2R0B6O8	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170308838
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/10/2017 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/10/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2017 08:17:45	Fecha: 09/10/2017 Hora: 08:17



	200 euros. Anualmente 1 simulacro en cinco centros de trabajo. 1000 euros Un curso de 30 horas presenciales para delegados y personal de ayuntamiento. 1500 euros. Plazas libres sin coste en curso de FLC 20 horas que organice Antea en sus dependencias. 2500 euros. Actuación en acoso psicologico, sexual, laboral por razón de sexo u orientación sexual. 500 euros. Una evaluación de riesgos psicosocial (metodo Fstico). 950 euros.	400,55 euros. Instrucción/norma de manejo de equipos elevadores. 801,10 euros. Plataforma formación online con 500 horas anuales. 3710,00 euros. Mejora de la analítica, añade ácido úrico y triglicéridos. 1008,00 euros. Boletín mensual de información.	web con vigilancia de salud Campaña de promoción de la salud EPOC y salud cardiovascular.	Inclusion de PSA en hombre con edad igual o superior a 40 años. Electrocardiograma todos los trabajadores. 650 euros Asesoría jurídica especializada ambito preventivo/medica especializada. 600 euros. Entrega de resultados/envios de informes RRMM 5 días. 150 euros. Campañas de información/promoción n salud (hábitos saludables, tabaquismo...). 1550 euros. Tarjeta Globalcard, servicios medicos mas baratos y otros gratuitos. 1250 euros. Programa de vacunación
<b>PUNTUACIÓN MEJORAS</b>	<b>12,85</b>	<b>0</b>	<b>6,42</b>	<b>15</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>14,11+12,85</b> <b>TOTAL 26,96</b> <b>ANTEA</b>	<b>0+0</b> <b>TOTAL 0</b> <b>ASPY</b>	<b>13,23+6,42</b> <b>TOTAL</b> <b>19,65</b> <b>CUALTIS</b>	<b>15+15</b> <b>TOTAL30</b> <b>FRATERPREVENCIÓN</b>

	<i>GSL</i>	<i>INPREX</i>	<i>PREVETEC</i>	<i>PREVING</i>
<i>ACREDITACIÓN Y REGISTRO</i>	SI	SI	SI	SI
<i>PLAN DE PREVENCIÓN RRL</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	NO SE ESPECIFICA	SI
<i>EVALUACIÓN DE RIESGOS:</i> <i>Centros</i> <i>Puestos</i> <i>Actividad o tarea</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	SI	SI
<i>PLANIFICACIÓN</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	SI	SI
<i>HIGIENE INDUSTRIAL CONDICIONES AMBIENTALES</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	SI	SI
<i>ERGONOMIA/PSICOSOCIOLOGIA</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	SI	SI
<i>ASESORAR Y ESTABLECER PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE:</i> <i>Maquinaria</i> <i>Herramientas</i> <i>Equipos de trabajo</i> <i>Productos y sustancias químicas</i> <i>Equipos de protección individual y colectiva.</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA
<i>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES GRAVES Y MUY GRAVES</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	NO SE ESPECIFICA	SI
<i>INFORMACIÓN:</i> <i>Campañas de difusión, tripticos....</i> <i>Riesgos</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	SI	SI





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

<i>Medidas</i>				
<i>MEDIDAS DE EMERGENCIA</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	NO SE ESPECIFICA	SI
<i>FORMACIÓN: Presencial y a distancia En dependencias municipales</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	SI	SI
<i>APOYO Y ASISTENCIA AL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	NO SE ESPECIFICA	SI
<i>VIGILANCIA DE LA SALUD 600 trabajadores anuales. Mínimo especificado Analítica de orina y sangre y PSA a mayores de 45</i>	NO SE ESPECIFICA NINGUN DATO	NO SE ESPECIFICA (PSA)	<b>NO. RRMM ofertados solo 355.</b>	SI
<i>MEMORIA/ INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES</i>	NO SE ESPECIFICA	SI	SI	NO SE ESPECIFICA
<i>CV DE PROFESIONALES</i>	NO	NO	SI	SI
<i>DELEGACIÓN EN MÁLAGA</i>	SI	NO SE ESPECIFICA	SI	SI
<i>CARACTER PRESENCIAL 60%</i>	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA
<i>PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN</i>	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA	NO SE ESPECIFICA
<b>PUNTUACION</b>	<b>1,76</b>	<b>11,46</b>	<b>0</b>	<b>12,34</b>

<i>MEJORAS</i>	NO SE INCLUYEN	Electrocardiograma a todos los trabajadores. Asesoramiento técnico jurídico. Formación en primeros auxilios y medidas de emergencias. Campaña de sensibilización, tabaco, hábitos saludables, estrés. Web/base de datos incluido	Realización de 5 instrucciones técnicas de trabajo. 10 visitas anuales a obras de construcción. 1 curso de 25 personas 20 horas de construcción. Curso online para 490 trabajadores. Web de descarga RRMM	500 licencias anuales de cursos online (1 por trabajador). 50 horas anuales de validación documental de coordinación de actividades empresariales. Aplicación/programa de coordinación de actividades empresariales. AESE M WEB SERVICES. 1500 euros anuales Procedimiento de coordinación de actividades empresariales. Electrocardiograma a
----------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		vigilancia de la salud. Campañas de vacunación.		todos los trabajadores. Web/plataforma.
<b>PUNTUACION MEJORAS</b>	<b>0</b>	<b>6,42</b>	<b>0</b>	<b>6,42</b>
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>1,76+0</b>	<b>11,46+6,42</b>	<b>0+0</b>	<b>12,34+6,42</b>
	<b>TOTAL 1,76</b>	<b>TOTAL 17,88</b>	<b>TOTAL 0</b>	<b>TOTAL 18,76</b>
	<i>GSL</i>	<i>INPREX</i>	<i>PREVETEC</i>	<i>PREVING</i>

				<i>VALORA PREVENCIÓN</i>
<i>ACREDITACIÓN Y REGISTRO</i>				SI
<i>PLAN DE PREVENCIÓN RRL</i>				SI
<i>EVALUACIÓN DE RIESGOS:</i>				SI
<i>Centros</i>				
<i>Puestos</i>				
<i>Actividad o tarea</i>				
<i>PLANIFICACIÓN</i>				SI
<i>HIGIENE INDUSTRIAL CONDICIONES AMBIENTALES</i>				SI
<i>ERGONOMIA/PSICOSOCIOLOGIA</i>				SI
<i>ASESORAR Y ESTABLECER PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE:</i>				NO SE ESPECIFICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Maquinaria</i></li> <li>• <i>Herramientas</i></li> <li>• <i>Equipos de trabajo</i></li> <li>• <i>Productos y sustancias químicas</i></li> <li>• <i>Equipos de protección individual y colectiva.</i></li> </ul>				
<i>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES GRAVES Y MUY GRAVES</i>				SI
<i>INFORMACIÓN:</i>				SI
<i>Campañas de difusión, tripticos....</i>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Riesgos</i></li> <li>• <i>Medidas</i></li> </ul>				
<i>MEDIDAS DE EMERGENCIA</i>				SI
<i>FORMACIÓN:</i>				SI
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presencial y a distancia</i></li> <li>• <i>En dependencias municipales</i></li> </ul>				
<i>APOYO Y ASISTENCIA AL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD</i>				NO SE ESPECIFICA
<i>VIGILANCIA DE LA SALUD 600 trabajadores anuales. Mínimo especificado</i>				<b>NO.</b> <b>Solo 300 RRMM anuales</b>
<i>MEMORIA/ INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES</i>				SI
<i>CV DE PROFESIONALES</i>				SI
<i>DELEGACIÓN EN MALAGA</i>				SI
<i>CARACTER PRESENCIAL 60%</i>				NO SE ESPECIFICA
<i>PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN</i>				NO SE ESPECIFICA
<b>PUNTUACIÓN</b>				<b>0</b>
<b>MEJORAS</b>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediciones higienicas basicas.</li> <li>• 1 curso anual 60 horas, nivel basico.</li> <li>• Plataforma online de coordinación de actividades empresariales.</li> <li>• 2 planes gartuitos de Seguridad y Salud anuales con programa URBICAD y 10 % de descuento en los siguientes planes.</li> <li>• Plataforma/web incluida vigilancia salud.</li> <li>• Analítica PSA a mayores de 40 con antecedentes familiares.</li> </ul>





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión de cuatro parametros en la analítica segun situación.</li> <li>Tarjeta sanitaria de descuento para especialidades varias.</li> <li>Cesion gratuita de equipos de higiene Industrial.</li> </ul>
<b>PUNTUACIÓN MEJORAS</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>0+0</b> <b>TOTAL 0</b> <i>VALORA PREVENCIÓN</i>

**CONCLUSIÓN**

**Visto lo anterior se concluye que**

ASPI : No cumple con lo exigido para Vigilancia de la Salud  
PREVETEC : No cumple con lo exigido para Vigilancia de la Salud  
VALORA PREVENCIÓN : No cumple con lo exigido para Vigilancia de la Salud

Por tanto no se les valora la metodología ni las mejoras.

Y las puntuaciones totales son:

30,00 puntos : FRATERPREVENCIÓN  
26,96 puntos : ANTEA  
19,65 puntos : QUALTIS  
18,76 puntos : PREVING  
17,88 puntos : INPREX  
1,76 puntos : G.S.L.

De todo lo anterior se informa para su traslado a la Mesa de Contratación a fin de continuar el expediente de contratación EXP 01/17.

En Alhaurín de la Torre a la fecha referenciada digitalmente. El Ingeniero Técnico Industrial. Fdo. José María Sancho Vera”

La Mesa acuerda, una vez visto el informe, excluir del procedimiento a las siguientes ofertas, por incumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el pliego:

- ASPY PREVENCIÓN, S.L.
- SERVICIO DE PREVENCIÓN PREVETEC, S.L.
- VALORA PREVENCIÓN , S.L.

Seguidamente, y previa a la apertura del sobre C, se hace constar el presupuesto base de licitación, siendo este de 60.000 euros. (El presente contrato no está sujeto a IVA); y los criterios de valoración de dicho sobre C:



CVE: 07E10004B66600C3B2F2R0B6O8	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170308838
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/10/2017 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/10/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2017 08:17:45	Fecha: 09/10/2017 Hora: 08:17





1º) El precio más bajo: Se otorgarán 40 puntos a la oferta económicamente más ventajosa calculando la puntuación (P) de las demás licitadoras con arreglo a la siguiente fórmula:  $P = (40 \times \text{importe de la oferta mínima}) / \text{oferta del licitador que se valora}$ .

2º) Número y tipo de exámenes de salud a realizar. Se otorgarán 15 puntos a la proposición que más exámenes ofrezca, calculando la puntuación (P) de los demás licitadoras con arreglo a la siguiente fórmula:  $P = (15 \times \text{oferta del licitador que se valora}) / \text{oferta mejor valorada}$ .

3º) Horas mensuales de dedicación de técnico a actividades objeto del presente contrato. Se otorgarán 15 puntos a la proposición que más horas ofrezca, calculando la puntuación (P) de los demás licitadoras con arreglo a la siguiente fórmula:  $P = (15 \times \text{oferta del licitador que se valora}) / \text{oferta mejor valorada}$ .

Se procede a la apertura del sobre C, dando el siguiente resultado:

1ª.- FRATERPREVENCION, S.L.U.: 59.877,02 euros para dos anualidades, 1000 exámenes de salud entre todas las tipologías y 50 horas mensuales de dedicación de técnico a actividades del presente contrato.

2ª.- SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA, S.A.: 49.480 euros para dos anualidades, oferta la realización de 465 reconocimientos médicos individuales, incluidos dentro de su oferta económica, y 35 horas mensuales de dedicación de técnico a actividades del presente contrato.

3ª.- CUALTIS, S.L.U.: 58.000 euros para dos anualidades, no determina el número de exámenes de salud a realizar de entre todas las tipologías, pero indica en su oferta que añadirá al reconocimiento médico básico el protocolo correspondiente a cada trabajador que viene determinado por la evaluación de su puesto de trabajo; y 32 horas mensuales de dedicación de técnico a actividades del presente contrato.

4ª.- GRUPO DE PREVENCIÓN Y SOLUCIONES LABORALES, S.L.: 49.800 euros para dos anualidades, 490 exámenes de salud y 40 horas mensuales de dedicación de técnico a actividades del presente contrato.

5ª.- IMPREX, S.L.: 44.460 euros para dos anualidades, 60 exámenes de salud adicionales a los 490 incluidos en el precio y 15 horas mensuales de dedicación de técnico a actividades del presente contrato.

6ª.- PREVING CONSULTORES, S.L.U.: 54.500 euros para dos anualidades, 300 reconocimientos anuales o 600 reconocimientos para los 2 años y 35 horas mensuales de dedicación de técnico a actividades del presente contrato.

La Mesa una vez aperturado el sobre C y vistas las diferentes proposiciones, observa dudas en cuanto a la redacción que presentan éstas referidas a los exámenes de salud a realizar; y acuerda trasladarlas al Departamento Técnico requiriendo informe de valoración donde se motive de forma objetiva la puntuación dada y sólo referido al número y tipo de exámenes de salud a realizar, donde se otorgará 15 puntos a la proposición que más exámenes ofrezca, calculando la puntuación (P) de los demás licitadoras con arreglo a la siguiente fórmula:  $P = (15 \times \text{oferta del licitador que se valora}) / \text{oferta mejor valorada}$ .

Una vez acordado lo anterior, se procede a la puntuación provisional del sobre C, excluido el punto anterior hasta su definitiva puntuación.

Puntuación PROVISIONAL sobre C:

LICITADORES	El precio	Exámenes	Horas técnico	Puntuación provisional
FRATERPREVENCION, S.L.U.	22,28	Pendiente	15,00	37,28
SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA, S.A.	26,96	Pendiente	10,50	37,46







PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

CUALTIS, S.L.U.	23,00	Pendiente	09,60	<b>32,60</b>
GRUPO DE PREVENCIÓN Y SOLUCIONES LABORALES, S.L.	26,78	Pendiente	10,50	<b>37,28</b>
IMPREX, S.L.	30,00	Pendiente	04,50	<b>34,50</b>
PREVING CONSULTORES, S.L.U.	24,47	Pendiente	12,00	<b>36,47</b>

*Y la puntuación PROVISIONAL, quedaría de la siguiente forma:*

LICITADORES	PUNTUACIÓN PROVISIONAL		
	Sobre B	Sobre C Provisional	TOTAL
FRATERPREVENCIÓN, S.L.U.	30,00	37,28	<b>67,28</b>
SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA, S.A.	26,96	37,46	<b>64,42</b>
CUALTIS, S.L.U.	19,65	32,60	<b>52,25</b>
GRUPO DE PREVENCIÓN Y SOLUCIONES LABORALES, S.L.	01,76	37,28	<b>39,04</b>
IMPREX, S.L.	17,88	34,50	<b>52,38</b>
PREVING CONSULTORES, S.L.U.	18,76	36,47	<b>55,23</b>

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico. Firmado por todos los miembros de la Mesa. ”””*

*Se procede a dar lectura al informe de valoración técnica solicitado por acuerdo de trámite tomado por la Mesa en 3ª sesión, cuya transcripción literal de igual forma se hace constar:*

”EXPTE. 01/17

**INFORME VALORATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - S.P.A. - (3 ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD).**

**ANTECEDENTES**

Recibidas de la Mesa de Contratación celebrada el 28/08/17 las proposiciones económicas presentadas (sobres C) para la redacción de informe valorativo donde se motive de forma objetiva la valoración referente exclusivamente al número de exámenes de vigilancia de la salud. Para ello se adjunta tabla donde se justifica las puntuaciones otorgadas:

**TABLA RESUMEN**



CVE: 07E10004B66600C3B2F2R0B608	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170308838
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/10/2017 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/10/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2017 08:17:45	Fecha: 09/10/2017 Hora: 08:17



Del contenido de los sobres C se extrae lo siguiente:

LICITADOR	NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS ANUALES
FRATERPREVENCIÓN S.L.U.	500
ANTEA	465
QUALTIS	NO CONCRETA
G.S.L.	490
INPREX	550
PREVING	300

### CONCLUSIÓN

Visto lo anterior y con arreglo al “PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA EL CONVENIO DEL SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPECIALIDADES TÉCNICAS) Y VIGILANCIA DE LA SALUD POR PARTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE” que rige el expediente de contratación 01/17, de donde se extrae lo relativo a la vigilancia de la salud y en concreto al número de reconocimientos :

“CLAUSULA 3ª.- SERVICIOS DE PRESTACIÓN OBLIGATORIA

I.-ACTUACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

D. Vigilancia Médica de la Salud:

d. Los exámenes de salud individuales, se realizarán en las fechas previamente acordadas con el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. La media de exámenes de salud individuales es aproximadamente de 600 anuales.”

Por tanto se concluye que ningún licitador alcanza la cifra de 600 reconocimientos anuales.

De todo lo anterior se informa para su traslado a la Mesa de Contratación a fin de continuar el expediente de contratación EXP 01/17.

En Alhaurín de la Torre a 14 de septiembre de 2017. El Ingeniero Técnico Industrial. Fdo. José María Sancho Vera.”

La Mesa acuerda, una vez visto el informe, excluir del procedimiento a todos los Licitadores por incumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, en concreto por no alcanzar el número mínimo de exámenes de salud individuales a realizar, entendiéndose éste como el número fijado de media: 600 reconocimientos anuales.

Visto el acuerdo anterior, la Mesa propone al Órgano de Contratación declare desierta la licitación por la exclusión del procedimiento de todos los Licitadores que participan en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.40 horas, de todo lo cual como Secretario certifico. Firmado por todos los miembros de la Mesa.”

Vista el acta de la Mesa transcrita,

### SOLICITO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

**PRIMERO.-** Declarar desierta la licitación por incumplimiento por parte de todos los Licitadores de lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

**SEGUNDO.-** Notificar la resolución a todos los Licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

En Alhaurín de la Torre en la fecha indicada en la firma electrónica. EL ALCALDE. Fdo. Joaquín Villanova Rueda.””

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E10004B66600C3B2F2R0B6O8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/10/2017 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/10/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2017 08:17:45	<b>DOCUMENTO: 20170308838</b> Fecha: 09/10/2017 Hora: 08:17
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

